



RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO N° 004 -2024-GDSE-MDP/T

Pocollay, 26 ABR. 2024

VISTOS:

El Informe N° 059-2024-PVLYCP-GDSE/MDP-T de fecha 05 de abril del 2024, emitido por el Responsable del Programa de Vaso de Leche y Comedores Populares, el Informe N° 878-2024-GDSE-GM/MDP-T de fecha 09 de abril del 2024 emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, el Informe N° 438-2024-GPPDO/MDP-T de fecha 12 de abril del 2024 emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Organizacional, el Informe N° 206-2024-SGT-GAF-MDP-T de fecha 15 de abril del 2024 emitido por la Sub Gerencia de Tesorería, el Informe N° 389-2024-GAF/MDP-T de fecha 17 de abril del 2024 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 463-2024-GPPDO/MDP-T de fecha 18 de abril del 2024 emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Organizacional y el Informe N° 379-2024-GAJ-MDP-T de fecha 24 de abril del 2024 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

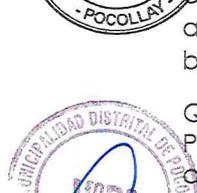
Que, el Plan de Trabajo denominado "HOMENAJE POR EL DIA DE LA MADRE POCOLLAINA 2024", tiene por finalidad presentar un conjunto de acciones y actividades debidamente presupuestada, dichas actividades se desarrollan en conmemoración y reconcomiendo al esfuerzo de las madres de nuestro Distrito de Pocollay.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A/MDP-T, de fecha 11 de abril del 2024, el titular del pliego desconcentra facultades a la Gerencia Municipal, el cual señala en el Artículo Quinto numeral 3. En materia administrativa, 3.1 "Aprobar los planes de trabajo por las diversas actividades que son de su competencia (...).

Que, mediante Informe N° 059-2024-PVLYCP-GDSE/MDP-T de fecha 05 de abril del 2024, el Responsable del Programa de Vaso de Leche y Comedores Populares, remite el Plan de Trabajo denominado "HOMENAJE POR EL DIA DE LA MADRE POCOLLAINA 2024", el cual tiene por finalidad presentar un conjunto de acciones y actividades debidamente presupuestada, dichas actividades se desarrollan en conmemoración y reconocimiento al esfuerzo de las madres de nuestro distrito de Pocollay. En tal sentido solicita dar trámite respectivo para la disponibilidad presupuestaria y aprobación del Plan de Trabajo, bajo Acto Resolutivo por el área correspondiente.

Que, mediante Informe N° 878-2024-GDSE-GM/MDP-T de fecha 09 de abril del 2024 la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, informa que el Programa de Vaso de Leche y Comedores Populares presenta el Plan de Trabajo denominado "HOMENAJE POR EL DIA DE LA MADRE POCOLLAINA 2024" con el objetivo de fortalecer y reconocer el valor de la madres de nuestro Distrito, solicitando la aprobación del Plan de Trabajo, asimismo disponibilidad presupuestaria y aprobación de dicho plan bajo acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Informe N° 438-2024-GPPDO/MDP-T de fecha 12 de abril del 2024, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional señala que dentro de las atribuciones que le competen en materia estrictamente presupuestal, se procedió a evaluar el presupuesto institucional del presente Año Fiscal 2024, determinándose que se cuenta con un marco presupuestal disponible en el rubro de financiamiento 09 – Recursos Directamente Recaudados, en ese sentido previa a la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
POCOLLAY



RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO N° 004 -2024-GDSE-MDP/T

emisión de opinión de disponibilidad presupuestal, se requiere contar con la disponibilidad financiera que permita asumir dicho compromiso de gasto.

Que, mediante Informe N° 206-2024-SGT-GAF-MDP-T de fecha 15 de abril del 2024, la Sub Gerencia de Tesorería informa que se cuenta con Disponibilidad Financiera en el rubro 08 y rubro 09, por lo cual sería factible asignar la certificación para ambos rubros, con el fin de cumplir con las diversas actividades económicas del Plan de Trabajo correspondiente al presente ejercicio.; asimismo recomienda realizar una evaluación y proyección de gastos con las diferentes áreas, así como coordinar con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional para tomar las acciones correspondientes a fin de priorizar los gastos en cumplimiento a las obligaciones asumidas por la entidad.

Que, mediante Informe N° 389-2024-GAF/MDP-T de fecha 17 de abril del 2024 la Gerencia de Administración y Finanzas, requiere Disponibilidad Presupuestal del 60% por el Rubro 09 y el 40% por el Rubro 08; a fin de llevar a cabo el Plan de Trabajo denominado "HOMENAJE POR EL DIA DE LA MADRE POCOLLAINA 2024".

Que, mediante Informe N° 463-2024-GPPDO/MDP-T de fecha 18 de abril del 2024 la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Organizacional, señala que dentro de las atribuciones que le competen en materia estrictamente presupuestal, se procedió a evaluar el presupuesto institucional del presente Año Fiscal 2024, considerando lo manifestado por la Sub Gerencia de Tesorería y en cumplimiento a lo establecido en el inciso 1) del numeral 2.2 del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1440 , Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 43,600.00 (Cuarenta y tres mil seiscientos con 00/100 soles), el mismo que será financiado por los rubros de financiamiento 08 – Impuestos Municipales y 09 - Recursos Directamente Recaudados, el cual están supeditados a la disponibilidad financiera de la entidad. Asimismo, se recomienda proseguir con el trámite administrativo que corresponda de acuerdo a la normatividad vigente.

Que, con Informe N° 379-2024-GAJ-GM-MDP-T de fecha 24 de abril del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de opinión favorable en aprobar Plan de Trabajo "HOMENAJE POR EL DIA DE LA MADRE POCOLLAINA 2024", el mismo que se desarrollará el 09 de mayo del 2024, y con un presupuesto que asciende a S/. 43,360.00 (Cuarenta y tres mil trescientos sesenta con 00/100 soles), conforme al Informe N° 206-2024-SGT-GAF-MDP-T de la Sub Gerencia de Tesorería y el Informe N° 463-2024-GPPDO/MDP-T de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Organizacional.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP/T, contando con los vistos buenos de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, Gerencia de Administración y Finanzas, la Sub Gerencia de Tesorería y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo "HOMENAJE POR EL DIA DE LA MADRE POCOLLAINA 2024", el mismo que se desarrollará el 09 de mayo del 2024, y con un presupuesto que asciende a S/. 43,360.00 (Cuarenta y tres mil trescientos sesenta con 00/100 soles), conforme al Informe N° 206-2024-SGT-GAF-MDP-T de la Sub Gerencia de Tesorería y el Informe N° 463-2024-GPPDO/MDP-T de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Organizacional.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, la ejecución e implementación de la presente Resolución.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
POCOLLAY



RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

N° 004 -2024-GDSE-MDP/T

ARTICULO TERCERO: APROBAR el Cuadro N° 01 del Presupuesto de Actividades y Cuadro N° 02 del Presupuesto Analítico que forma parte del presente Plan de Trabajo.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE con la presente resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y al Equipo funcional de Tecnologías de la información y Comunicaciones, la Publicación de la presente Resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe; y en el portal del Estado Peruano: www.gob.pe/munipocollay

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- C.c. Archivo
 - Alcaldía
 - GAJ
 - GAF
 - GDSE
 - GPPyDO
 - SGT
 - EFTI
 - Interesado
- 18117

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

[Signature]

LIC. BARTOLOME DIONICIO APAZA ESTANCO
GERENTE

Vertical stack of official stamps and signatures:

- Stamp: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY, GERENCIA DE ASesorIA JURIDICA, with signature and date 18/11/24.
- Stamp: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY, Gerencia de Planeación, Presupuesto y Des. Org., with signature.
- Stamp: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, with signature.
- Stamp: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, with signature.
- Stamp: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY, Gerencia de Tesorería, with signature.